menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la cerficación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no poderse efectuar personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Nave industrial a la que en la Comunidad se le asigna el número diecisiete, sita en la calle Puig dels Tudons, números 1, 3 y 7 del Centro Industrial Santiga, en el término de Barberó del Vallés, señalada con el número 17 del vial A, dispuesta como local único en la planta baja de forma rectangular y sin división alguna. Su superficie es de 300 metros cuadrados. Y linda: Por el norte, con departamento número 19; por el sur, con departamento número 15; por el este, con patio anterior anexo y mediante el mismo con vial urbanizado común y, por el oeste, con departamento número 18. Tiene como anexo en su parte anterior o entrada un patio de 60 metros cuadrados. Se asigna a este departamento una cuota de 0,992 por 100 en los elementos comunes y gastos y en relación al total valor del inmueble del que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.591 , libro 284, folio 113, finca número 18.330.

Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de veintiseis millones trescientas ochenta y nueve mil pesetas (26.389.000 pesetas).

Barcelona, 5 de abril de 2001.—La Secretaria judicial. Magistrada en sustitución.—17.733.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia número 3 del Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Photo Plastic, Sociedad Anónima», contra «Tintes y Doblados de la Industria Lanera, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar de nuevo a pública subastas la finca hipotecada, por lo que habiendo quedado desierta la primera en su día celebrada y suspendida, la restante, a instancia de la actora, se saca de nuevo a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 764, agencia 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para esta segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Nave industrial o edificio de planta baja con patio, sito en Barberá del Vallés, calle Watt, 20 levantado sobre una porción de terreno de 3.145 metros cuadrados de igual ubicación (aunque por haberse segregado la superficie total es de 2.000 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente calle Arquímides; izquierda, con terreno vial, con eje calle Watt; por la derecha, en línea igual, parte con restaurante, finca matriz de doña María Feliu Llibre, y parte con resto finca don Juan Serra Prunes, y parte con finca segregada de éste, y por dorso, con las citadas restantes fincas de doña María Feliu. Inscrita al tomo 980, libro 72 de Barbera, folio 115, finca 3.147, del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

Valorada dicha finca en escritura de constitución de hipoteca en 80.000.000 de pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta, por lo que habiendo quedado desierta la primera el tipo de esta segunda subasta es de 60.000.000 de pesetas.

Cerdanyola, 28 de marzo de 2001.—La Secretaria.—17.703.

CEUTA

Edicto

Don Andrés Carreño Bolaños, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 478/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ferrer Peña y doña María Josefa Sintes Báez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1271-0000-17-0478-95 , una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1/8 parte indivisa de la finca registral 4.270 N2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 211, libro 211, folio 186.

Justipreciado en 7.775.000 pesetas.

Ceuta, 21 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.700.

COLLADO VILLALBA

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Collado Villalba, bajo número 188/00, sobre quiebra de «Jipema, Sociedad Limitada», por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos, el próximo día 21 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se ha concedido a